



Experiencia a la Vanguardia

G-0050/2024**México D.F., a 1 de Marzo de 2024**

Recomendaciones en el proceso de captura de los trámites de importación de la Secretaría de Agricultura (hoja informativa 2)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que en el portal de la VUCEM (<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/hojasinformativas.html>), se dio a conocer la Hoja Informativa No. 2 "Recomendaciones en el proceso de captura de los trámites de importación de la Secretaría de Agricultura", a través de la cual se detallan algunas recomendaciones para requisitar adecuadamente los siguientes apartados para la captura de datos en una solicitud de importación de mercancías reguladas por la SADER, ya que se han detectado áreas de oportunidad y mejora en la información que genera la plataforma, destacando la importancia de realizar la captura de la información correctamente en cada uno de los apartados de los trámites que se mencionan, a fin de mejorar y agilizar el proceso de atención por parte del personal adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Solicitud de revisión documental

- El punto de inspección utilizado en la solicitud de revisión documental, debe ser el mismo que se elija al solicitar la inspección física de la mercancía.
- Los datos requeridos en la solicitud deben ser llenados en su totalidad, evitar que la información se encuentre mal escrita o que no coincida con la mercancía solicitada.
- En el concepto de descripción de mercancía, colocar solo el nombre que permita identificar el producto para su inspección en el apartado "Descripción". No utilizar claves, marcas o nombre comercial, ni números u otros datos similares. En el caso de cárnicos la descripción debe corresponder con la especie de la fracción arancelaria. Ejemplo, si la especie en la fracción es "avícola", la descripción debe corresponder a "avícola", como en el siguiente ejemplo erróneo, donde la fracción es especie "ovina" y en la descripción se colocó la especie "avícola".
- Para la captura de la combinación de requisitos es importante que coincidan los países de la combinación de requisitos con los países capturados en las casillas del país de Origen y país de Procedencia; de igual manera, en la captura de especie, la misma deberá coincidir con la fracción arancelaria elegida y con la descripción de la mercancía.

Solicitud de la inspección física

- La captura de Tipo de contenedor y la cantidad del mismo debe ser acorde al tipo de aduana en que ingresa la mercancía, por ejemplo:

•

a) Si el Punto de Inspección está en un aeropuerto por ejemplo Aduana de Carga, Guadalajara, Toluca, etc., se debe seleccionar la opción "CONTENEDOR EN AEROPUERTO"

b) Si el Punto de Inspección está en un puerto marítimo por ejemplo Veracruz, Manzanillo, Altamira, etc., se debe seleccionar alguna de las siguientes opciones:

- CONTENEDOR DE BUQUE
- CONTENEDOR MARÍTIMO REFRIGERADO
- CONTENEDOR MARÍTIMO SECO
- BARCO GRANELERO

c) Si el Punto de Inspección está en una frontera, por ejemplo, Nuevo Laredo, Cd. Juárez, Reynosa, etc., se debe seleccionar alguna de las siguientes opciones:

- CARRO DE FERROCARRIL
- CAJA DE TRAILER
- En el medio de transporte se debe confirmar lo capturado en la Solicitud de Revisión documental y/o corregir y validar los datos de la identificación del transporte en el que se movilizará la mercancía en el territorio nacional (ver ejemplo)

Dudas o comentarios a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Así mismo, para cualquier situación que se presente específicamente con la SADER, contactar al área encargada a los siguientes correos o al teléfono 5559051000.

- Delfino Hernández Garrido dgif-delfino@senasica.gob.mx Ext 51296
- Francisco Javier Torres González francisco.torres@senasica.gob.mx Ext 54975
- Jaime Uriel Ramírez Martínez jaimе.ramirez.i@senasica.gob.mx Ext 54862
- Edwin Marin Fernández edwin.marin.i@senasica.gob.mx Ext 54983
- Ivan Rubisel Bautista Gómez ivan.bautista.i@senasica.gob.mx Ext. 5426

Nota: En el siguiente archivo se adjunta la hoja informativa para su consulta:



[HI.2 - Recomendaciones SENASICA_29 feb 2024.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRVUMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.